

# **PRUEBA DE ACCESO A ENSEÑANZAS ELEMENTALES .**

## **Especialidad de Trompeta**

### **Segundo Curso**

#### **Objetivos**

El objetivo de la prueba instrumental será valorar el nivel técnico y artístico a través de la interpretación con la trompeta.

- A) Adoptar una posición y colocación adecuada.
- B) Conocer y realizar la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- C) Utilizar los labios y los músculos faciales para construir un sonido limpio estable, afinado y en diferentes matices en el registro grave y medio.
- D) Utilizar la respiración, el fraseo, la articulación y los matices en la interpretación musical.
- E) Interpretar un programa de piezas conforme al nivel, demostrando un dominio y soltura en los aspectos musicales fundamentales.

#### **Contenidos**

En la prueba instrumental se analizará si los aspirantes han trabajado y dominan los siguientes contenidos:

- Posición y relajación de piernas, tronco, cuello, brazos, manos y dedos.
- Control y dominio de la respiración diafragmática aplicada a la interpretación musical.
- Interpretación musical utilizando el fraseo, la respiración, la articulación y los matices.
- Interpretación de piezas conforme al nivel, donde se puedan valorar la interpretación musical y la técnica.

La parte A (Instrumental) de la prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con la trompeta de un programa formado por tres obras o cualquier lección o canción que tuviera ligados y picados de un nivel fácil, con las figuras; blancas, negras y corcheas

### **Criterios de evaluación**

Los criterios de evaluación serán:

- Interpretar un programa conforme al nivel, demostrando un control de la posición, la relajación, la respiración, el sonido, la afinación, el fraseo, la articulación y los matices, con dominio de la partitura, el ritmo y la interpretación musical.
- Demostrar que se poseen las aptitudes y conocimientos necesarios para cursar con aprovechamiento las Enseñanzas Elementales de Música en la especialidad de trompeta a partir de 2º curso.

*El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompeta o de especialidades afines.*

### **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

## **Tercer curso**

### **Objetivos**

El objetivo de la prueba instrumental será valorar el nivel técnico y artístico a través de la interpretación con la trompeta.

- A) Adoptar una posición y colocación adecuada.
- B) Conocer y realizar la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- C) Utilizar los labios y los músculos faciales para construir un sonido limpio estable, afinado y en diferentes matices en el registro grave y medio.
- D) Utilizar la respiración, el fraseo, la articulación y los matices en la interpretación musical.
- E) Interpretar un programa de piezas conforme al nivel, demostrando un dominio y soltura en los aspectos musicales fundamentales.

### **Contenidos**

En la prueba instrumental se analizará si los aspirantes han trabajado y dominan los siguientes contenidos:

- Posición y relajación de piernas, tronco, cuello, brazos, manos y dedos.
- Control y dominio de la respiración diafragmática aplicada a la interpretación musical.
- Interpretación musical utilizando el fraseo, la respiración, la articulación y los matices.
- Interpretación de piezas conforme al nivel, donde se puedan valorar la interpretación musical y la técnica.

La parte A (Instrumental) de la prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con la trompeta de un programa formado por tres obras libremente escogidas por el aspirante del repertorio orientativo propuesto o cualesquiera de similar dificultad.

### **Repertorio orientativo:**

1º Cualquier estudio del 10 al 20 del primer cuaderno de Practical Studies.

Robert getchell

2º Estudios del 1 al 6 del Lyrical Studies de Concone.

3º Ver L´avenir ----- L. Picavais

4º Au Chateau de chantilly ----- W. Dorsseleer

5º Comtine ----- L. Picavais

### **Criterios de evaluación**

**Como parte técnica se valoraran los siguientes aspectos.**

1. Control del ritmo y medida de las figuras
2. Dificultad del repertorio.
3. Afinación
4. Claridad en la digitación.

**Como parte interpretativa se valorarán los siguientes aspectos.**

1. Control de las articulaciones
2. Constancia y calidad del sonido
3. Capacidad de dinámicas.
4. Calidad en el sonido

*El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompeta o de especialidades afines.*

## **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.

## **Cuarto curso**

### **Objetivos**

El objetivo de la prueba instrumental será valorar el nivel técnico y artístico a través de la interpretación con la trompeta.

- A) Adoptar una posición y colocación adecuada.
- B) Conocer y realizar la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura.
- C) Utilizar los labios y los músculos faciales para construir un sonido limpio estable, afinado y en diferentes matices en el registro grave y medio.
- D) Utilizar la respiración, el fraseo, la articulación y los matices en la interpretación musical.
- E) Interpretar un programa de piezas conforme al nivel, demostrando un dominio y soltura en los aspectos musicales fundamentales.

## Contenidos

En la prueba instrumental se analizará si los aspirantes han trabajado y dominan los siguientes contenidos:

- Posición y relajación de piernas, tronco, cuello, brazos, manos y dedos.
- Control y dominio de la respiración diafragmática aplicada a la interpretación musical.
- Interpretación musical utilizando el fraseo, la respiración, la articulación y los matices.
- Interpretación de piezas conforme al nivel, donde se puedan valorar la interpretación musical y la técnica.

La parte A (Instrumental) de la prueba de acceso constará de un único ejercicio que consistirá en la interpretación con la trompeta de un programa formado por tres obras libremente escogidas por el aspirante del repertorio orientativo propuesto o cualesquiera de similar dificultad.

### Repertorio orientativo:

1º Cualquier estudio del 20 al30 del primer cuaderno de Practical Studies.

Robert getchell

2º Estudios del 5 al 8 del Lyrical Studies de Concone.

3º Primer Succes ----- L. Picavais

4º Andantino Et Allegro ----- J. Kauffmman

5º Andante Et Allegro Commodo ----- E. Baudrier

### Criterios de evaluación

**Como parte técnica se valoraran los siguientes aspectos.**

1. Control del ritmo y medida de las figuras
2. Dificultad del repertorio.
3. Afinación
4. Claridad en la digitación.

**Como parte interpretativa se valorarán los siguientes aspectos.**

1. Control de las articulaciones
2. Constancia y calidad del sonido
3. Capacidad de dinámicas.
4. Calidad en el sonido

*El tribunal evaluador estará compuesto por un mínimo de tres profesores designados por la dirección del centro, de los que uno pertenecerá a la especialidad de Lenguaje Musical. Los demás miembros serán profesores de la especialidad de trompeta o de especialidades afines.*

### **Criterios de calificación**

El tribunal calificará de 0 a 10 puntos, con hasta un decimal la parte A (instrumental) de la prueba de acceso. Tanto en la parte A como en la parte B será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos. Si una de las partes se califica por debajo de 5, se consignará en la calificación final de la prueba de acceso la expresión "No superada" o su abreviatura, "NS".

La calificación obtenida en la parte A será la media aritmética de las valoraciones del tribunal en cada uno de los criterios de evaluación descritos.

La parte A (instrumental) se ponderará en un 70 por 100 y la parte B en un 30 por 100. Esta media tendrá un decimal, redondeando el segundo decimal por exceso si fuera igual o mayor que 5, y por defecto si fuera inferior a 5.

La no presentación a alguno de los ejercicios supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado.